

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3299** *J.P.S. SOSTRES I REFORMES, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 1197/2008 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Ricardo Domínguez Bartolome contra J.P.S. Sostres i Reformes, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintinueve de enero de dos mil nueve, por el que se declara a J.P.S. Sostres i Reformes, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 23.579,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 24 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090011970-1